



M. y A.

P. Greg. Martín Subdiacono de la Iglesia Parroq.
de N.ª S.ª de la Anunciacion de esta villa de
Yedo a vs. con el mayor respeto que presen
te: Lue teniendo noticia q. el M.º Ayuntamiento
en Juera de sus facultades como patrono de
la Iglesia antigua del Castillo, trata de elegir
una persona del estado Ecto, q. este a la misa
del Santuario y religiosos Ermitaños q. ay en el,
el exponente se espontanea a ya voluntariam.
te y sujetarse a las ordenes y reglam.ºs q. vs. le
propongan, si asi lo tienen abien, el elegialo, que
ciendo para ayudo a mi costa, el entregar
los productos de la Cappa q. disjuto, por
tanto.

A. V. S. suplico se sirva (si lo tiene a vi)aderin a
esta solicitud en la forma y terminos q. seja pro
puesto: Favor q. espera de vs., en el ynterin que
da rogando a Dios por su vida m.ª d. Yedo
y Junio. 7. de 1830. Greg. Martín

Decreto. Dada cuenta de esta solicitud al Ayuntamiento

